

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente 5 — Número atrasado 7 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	--

Número 212

Martes 17 de septiembre de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de «construcción de jardines en la Plaza de la División Azul, de esta ciudad», y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón novecientas dos mil trece pesetas con cincuenta y un céntimos, a

que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «construcción de jardines en la Plaza de la División Azul, de esta ciudad».

Don F. de T. y T., vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación, será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y ocho mil cuarenta pesetas con veintisiete céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los

casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a setenta y seis mil ochenta pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 7 de septiembre de 1968.—El alcalde, Martín Santos Ro-

Anuncio
 Paga diferido
 Ptas. 770

3.794—2.297

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Miguel Véliz, solicitud de licencia para establecer un taller de mecanizado de piezas, para realizar las operaciones de torneado, taladrado y ajuste para la fabricación y reparación de maquinaria, en la calle del Padre Manjón, número 3, por la presente se

hace saber que quienes se consideran afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 4 de abril de 1968.—

El alcalde, Martín Santos Romero.

1.558—2.298

FRESNO EL VIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, con destino al pago de las obras de construcción de un pozo de agua para el abastecimiento público, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Fresno el Viejo, 9 de septiembre de 1968.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

3.789—2.299

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Habiendo padecido un error en el anuncio de pinos secos de esta Comunidad, publicado en el «Boletín Oficial» de 5 de este mes, y que tendrá lugar el día 18, se entenderá rectificado en la siguiente forma:

La de 205 pinos, lo es de monte Hoyos.

La de 91 pinos, lo es de monte Bosque.

Portillo, 7 de septiembre de 1968.
El alcalde, Mario Acebes.

3.780—2.300

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 625 de 1968, sobre vejación, ha acordado que se cite por medio de la presente al denunciante Francisco Saldaña Gómez y a la perjudicada Felipa Olmedo Amo, hoy en ignorado paradero, para que el día 20 del corriente y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, B. Bragado.

3.805

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Tordesillas

Don Alejandro Alonso Díaz, recaudador de Contribuciones de la única zona de Tordesillas.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica, viene siguiéndose por esta Recaudación, para hacer efectivos descubiertos correspondien-

tes al pueblo de Tordesillas y años de 1963 a 1965, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas rústicas de los deudores a que este expediente se refiere sin que pueda llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudora, Eutiquia González Lázaro.—Débito, 307,32 pesetas.

Una tierra de secano, en término de Tordesillas, al pago de El Páramo, polígono 190, parcela 230, hace 80-54 áreas; linda al Norte, Jerónimo Lozano Villagarcía; Este, Entidad Local Menor de Villavieja; Sur, Concordio San José Peláez, y Oeste, Abraham Fernando Medrano.

Deudor, Rafael Llanos Alonso.—Débito, 244,32 pesetas.

Un pinar, en dicho término, al pago de Meabueyes, polígono 98, parcela 5, hace 39-28 áreas; linda al Norte, Gregorio de Paz Alvarez; Este, Lucio Llanos Alonso; Sur, Santiago Alonso Sánchez, y Oeste, Claudia Navas González.

Otro pinar, en dicho término y pago, polígono 98, parcela 12, hace 78-56 áreas; linda al Norte, Lucio Llanos Alonso; Este, Gregorio de Paz Alvarez; Sur, Cayetano Redondo Redondo, y Oeste, Lucio Llanos Alonso.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Tordesillas, 13 de agosto de 1968.
Alejandro Alonso.

3.617

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL